



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.

RES. N° 495 /2005

VISTO:

La actuación Nro. 9900/05, y

CONSIDERANDO:

Que por presentación realizada por el Dr. Fabio Ona, Director de Apoyo Operativo, se remitió a este Consejo de la Magistratura la solicitud efectuada por la Dra. Maria Florencia Ghirardi, Jefa de Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que conforme surge del certificado medico acompañado, la Sra. Ghirardi tiene fecha probable de parto el día 20 de julio de 2005 y solicita la licencia por maternidad a partir del día 27 de junio de 2005.

Que de acuerdo a lo previsto en el art. 40 del Reglamento Interno, no existe obstáculo alguno que impida dar trámite favorable a la solicitud de licencia efectuada, por lo que corresponde conceder a la Dra. Ghirardi, licencia extraordinaria por maternidad desde el día 27 de junio y hasta el día 24 de septiembre de 2005 inclusive.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

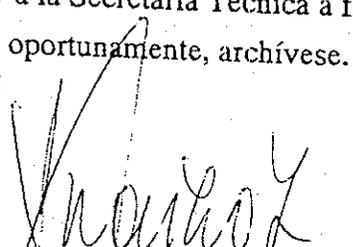
RESUELVE:

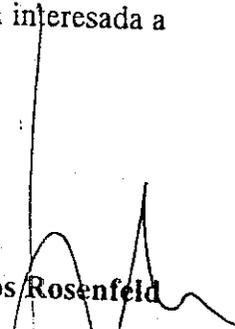
Art. 1°: Conceder a la Dra. Maria Florencia Ghirardi, Jefa de Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, licencia extraordinaria por maternidad a partir del día 27 de junio y hasta el día 24 de septiembre de 2005 inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a fin de notificar a la interesada a través de su superior jerárquico y, oportunamente, archívese.

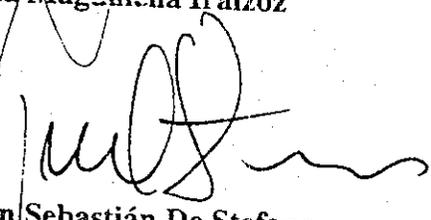
RESOLUCIÓN N° 495 /2005

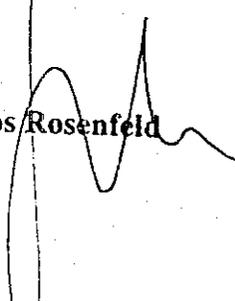

Carla Cavaliere

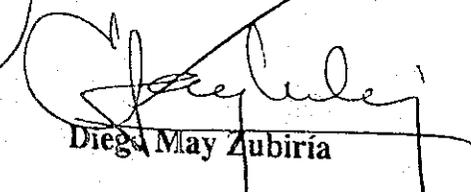

María Magdalena Iraizoz


L. Carlos Rosenfeld


Beatriz Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


German Garavano


Diego May Zubiría

(en uso de licencia)